PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de ~~Economía~~

Agricul. y Ganadería

Decreto Nº. 2695.-

"POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE A LA SRA. BENICIA T. DE PIRES EN LA CATEGORIA B-11, DEL DEPARTAMENTO DE TIERRAS Y COLONIZACION Y NOMBRASE EN SU REEMPLAZO AL SR. ALEJANDRO ROA".-

---

Asunción, 30 de Enero de 1951.-

VISTA: la nota A.Nº 66, de fecha 25 de Enero del corriente año, elevada al Ministerio de Agricultura y Ganadería por el Departamento de Tierras y Colonización, en la que solicita la cesantía por abandono de cargo de la Sra. Benicia T. de Pires, en la Categoría de Func. B-11, dependiente de dicha Repartición, proponiendo al mismo tiempo reemplazante,

Form. A-2

Nº 140.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante por abandono de cargo a la Sra. Benicia T. de Pires en el cargo de Fuuc. B-11, del Departamento de Tierras y Colonización, y nómbrase en su reemplazo al Sr. Alejandro Roa.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

AGN.-

30-1-51.